Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ordinario 430 - 2019, informado que la apoderada de la demandante solicita la entrega de los títulos correspondientes a las costas y agencias en derecho.

Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el módulo de depósitos judiciales advierte que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del juzgado obran dos títulos por la suma de $1.500.000,00 cada uno consignados por las demandadas COLPENSIONES S.A. y COLFONDOS S.A., monto que corresponde a la condena por concepto de costas y agencias en derecho liquidada y aprobadas mediante auto del veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Razón por la cual resulta procedente atender la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora.

En consecuencia, por secretaria procédase a la entrega de los títulos mencionados en líneas anteriores a favor de la demandante, señora ANITA CASTILLO RAMIREZ.

Cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

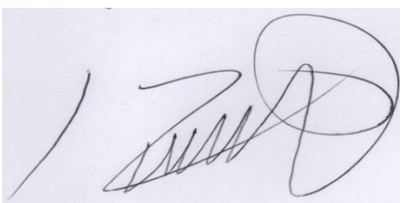

RODRIGO ÁVALOS OSPINA
Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 135** publicado hoy **21/09/2022**

La secretaria, MDG